



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

504 / 2017 / DEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 6 DE ABRIL DE 2017

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **6 de abril de 2017 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (30.03.17).
- 2º. Información y dación de cuenta.
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 3º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Autorización ocupación terrenos de dominio público con mesas, sillas y otros elementos auxiliares. (Expte. MYS 13/17-AUT 7).
- 4º. EDUCACIÓN. Aprobación padrones fiscales -abril 2017- de la tasa por prestación del servicio de enseñanza en Conservatorios de Música y Danza. (Expte. ASICONS417).
- 5º. TESORERIA. Devolución de avales de considerable antigüedad. (Expte. 26/2017)
- 6º. RECURSOS HUMANOS. Corrección error material acuerdo JGL 23.03.2017 sobre liquidación de vacaciones y compensación gastos salariales. (Expte. RRHH-92/2017)
- 7º. RECURSOS HUMANOS. Nombramiento por mejora de empleo de un auxiliar administrativo Oficina Atención al Ciudadano. (Expte. RRHH-90/2017).
- 8º. RECURSOS HUMANOS. Aprobación realización prácticas formativas curriculares Universidad de Alicante:
 1. Criminología. (Expte. RRHH-74/2017).
 2. Nutrición humana y dietética. (Expte. RRHH-93/2017).
- 9º. RECURSOS HUMANOS. Abono de dietas y gastos de desplazamiento. (Expte. RRHH-91/2017)
- 10º. RECURSOS HUMANOS. Ayudas sociales -personal municipal- mes abril de 2017. (Expte.

CSV*: 11342752253614126526

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

RRHH-61/2017).

11°. **CONTRATACIÓN.** Aprobación expediente de contratación de los servicios de mantenimiento del sistema de sanciones por semáforo rojo. (Expte. CSERV02/17).

12°. **CONTRATACIÓN.** Devolución garantía definitiva contrato de servicio de mantenimiento de aplicaciones corporativas de contabilidad. (Expte. CSERV02/14).

13°. **CONTRATACIÓN.** Reajuste gasto del contrato de servicio de limpieza y mantenimiento zonas verdes y arbolado urbano. (Expte. CSERV21/16).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

14°. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Licencias Urbanísticas:

A) Obras Mayores:

1. Modificación dirección licencia obra expediente OM-30/16.

B) Obras Menores:

1. Vallado medianero de parcela en Carrer La Baiona Alta, nº 12. (MR-115/17).

2. Porche anejo a vivienda en Paseo Los Olivos, nº 38. (MR-117/17).

3. Vallado frontal de parcela en Paseo Los Olivos, nº 38. (MR-120/17).

4. Vallado frontal de parcela en C/ Castaño, 29. (MR-122/17).

15°. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Alta Vado Permanente en C/ Santiago nº 57. (Expte. V-16/17).

16°. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Licencias de apertura:

A) Concesión de licencia instalación y apertura temporal de atracciones de feria en solar municipal Crta. Agust, 32 c/v C/ Espronceda.

B) Concesión de licencia de apertura: Avda. Sevilla, 2/4 Local 11. (Expte. 19/2017C)

17°. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Incoación expediente de disciplina urbanística en Pda. Raspeig, pol. 15, parc. 118. (Expte. PLU 10/17).

18°. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Orden de ejecución para reconstrucción de vallado y retirada de tierra en Pda. Boqueres, J-16. (Expte. OE-30/17)

19°. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Resolución expediente restauración de la legalidad en Paseo de los Almendros, 22 A. (Expte. PLU 21/16).

20°. **INFRAESTRUCTURAS.** Licencias obras menores en vía pública:

Reparación tubería de agua potable en Pda. Raspeig, J-38. (Expte. MR-106/17).

SERVICIOS AL CIUDADANO

21°. **SANIDAD.** Incoación de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:

1. Expte. 1/17-M

2. Expte. 2/17-M

3. Expte. 3/17-M

4. Expte. 4/17-M

5. Expte. 5/17-M

6. Expte. 9/17-M

7. Expte. 10/17-M

8. Expte. 11/17-M

9. Expte. 12/17-M

CSV*: 11342752253614126526

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

10. Expte. 14/17-M

11. Expte. 15/17-M

22°.SANIDAD. Archivo expedientes sancionadores por infracciones de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano por reconocimiento voluntario de la responsabilidad y pago de la sanción:

1. Expte. 64/16-M

2. Expte. 89/16-M

23°. Despacho extraordinario.

24°. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

Sant Vicent del Raspeig, 3 de Abril de 2017
EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Jesus J. Villar Notario

Olga Pino Diez

CSV*: 11342752253614126526

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).